



POLÍTICA DE RENOVACIÓN DE RECURSOS EDUCACIONALES

Mayo de 2024

**Universidad Pedagógica de El Salvador
“Dr. Luis Alonso Aparicio”**



La Junta Directiva de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR “DR. LUIS ALONSO APARICIO”

Considerandos

1. Qué la Política Nacional de Educación Superior establece el mejoramiento de la calidad como esa innovación permanente, tanto en el ámbito académico como en el de los procesos de gestión.
2. Que con el fin de contribuir en el alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 Educación de Calidad, con especial énfasis en el acceso igualitario a la formación técnica y a eliminar las disparidades de género e ingresos, así como de lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.

Acuerda:

ACUERDA establecer una POLITICA DE RENOVACIÓN DE RECURSOS EDUCACIONALES de la universidad, con el siguiente contenido:

1.2. HISTÓRICOS

La Universidad, como centro de excelencia académica, se encuentra inmersa en un entorno dinámico donde la educación, la investigación y la tecnología evolucionan de manera constante. En este contexto, la implementación de una política de renovación de recursos educacionales se erige como una necesidad imperante. Esta política no solo responde a la obligación de mantenerse a la vanguardia en conocimientos, sino que también refleja el compromiso continuo con la calidad de la enseñanza y la investigación, pilares fundamentales de nuestra institución.

Los avances científicos y tecnológicos, así como las transformaciones en los métodos pedagógicos, requieren que la universidad mantenga sus materiales y herramientas alineados con las últimas tendencias. La renovación periódica de bibliografía, tecnologías educativas y equipos de laboratorio no solo garantiza la pertinencia de los contenidos ofrecidos, sino que también prepara a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual.

En este sentido, una política de renovación contribuye a la optimización de los recursos financieros. Al establecer criterios claros para la adquisición y actualización de recursos, se asegura una asignación eficiente de los fondos disponibles. Esto no solo impulsa la sostenibilidad financiera de la institución, sino que también permite enfocar la inversión en aquellos recursos que tendrán un impacto significativo en la calidad de la educación impartida. La política de renovación, por ende, se convierte en un instrumento clave para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos institucionales.



OBJETIVO:

El objetivo de esta política es establecer un marco sistemático para la evaluación, actualización y adquisición de recursos educativos que apoyen efectivamente los objetivos de aprendizaje de la universidad y mejoren la experiencia educativa de los estudiantes.

ALCANCE:

La presente política de renovación de recursos educacionales tiene como objetivo principal abordar y dirigir la gestión eficaz de tres áreas fundamentales en nuestra institución: recursos bibliográficos, recursos tecnológicos y laboratorios. Este enfoque integral busca garantizar que la universidad mantenga un entorno educativo en constante evolución, adaptándose a las demandas cambiantes de la enseñanza, la investigación y la formación académica.

DEFINICIONES:

Recursos educacionales: Son herramientas, materiales o medios que se utilizan en el contexto educativo para facilitar la enseñanza y el aprendizaje. Pueden incluir desde libros de texto, tecnología educativa, materiales didácticos, hasta recursos humanos como profesores y tutores. Su propósito es apoyar el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y competencias por parte de los estudiantes (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2002).

Recursos Bibliográficos: Son aquellos materiales impresos o electrónicos que contienen información relevante para la investigación, el estudio y la consulta. Estos recursos suelen incluir libros, revistas académicas, periódicos, tesis, informes técnicos, y otros documentos que están organizados y accesibles a través de bibliotecas físicas o virtuales. Su propósito es proporcionar a los usuarios fuentes de información confiables y actualizadas que respalden el desarrollo de proyectos académicos, investigaciones y actividades de aprendizaje (Budd, 2017).

Recursos Tecnológicos: Son herramientas, dispositivos y aplicaciones digitales diseñadas específicamente para facilitar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos recursos pueden incluir software educativo, aplicaciones móviles, plataformas de aprendizaje en línea, pizarras digitales, dispositivos móviles, computadoras y acceso a Internet, entre otros. Su objetivo es aprovechar la tecnología para enriquecer la experiencia educativa, fomentar la participación activa de los estudiantes y promover el desarrollo de habilidades digitales relevantes para el mundo actual (Bingimas, 2009).



Laboratorios: Son espacios equipados con recursos, instrumentos y materiales especializados, destinados a realizar experimentos, prácticas y actividades que complementan y enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje en diversas disciplinas. Estos laboratorios pueden estar enfocados en áreas como ciencias naturales, ciencias sociales, tecnología, ingeniería, matemática, entre otros, y suelen ofrecer experiencias prácticas que permiten a los estudiantes aplicar los conceptos teóricos aprendidos en el aula (Luján-Mora, 2010).

RECURSOS EDUCACIONALES



Recursos bibliográficos: La política abarca la renovación periódica de libros, revistas, bases de datos y otros materiales bibliográficos utilizados en la enseñanza y la investigación. Incluye la evaluación de la relevancia y actualidad de las fuentes, así como la consideración de las necesidades específicas de cada departamento académico. Busca establecer un equilibrio entre la adquisición de nuevas obras y la actualización de textos existentes, garantizando la diversidad y profundidad de los recursos disponibles.

Periodicidad de renovación:

Cada 3-5 años: libros de referencia y textos fundamentales.

Cada 1-2 años: libros de texto y materiales actualizados en áreas de rápida evolución.

Anualmente: suscripciones a bases de datos y revistas electrónicas.

Criterios de renovación:

- Relevancia y actualidad del contenido.
- Evaluación de la calidad académica y reputación del autor o editor.
- Nivel de uso y demanda por parte de docentes y estudiantes.
- Evaluación de nuevas adquisiciones que puedan complementar o reemplazar recursos existentes.

Recursos tecnológicos: La política se extiende a la renovación de hardware y software utilizados en el ámbito educativo, incluyendo computadoras, proyectores, pizarras digitales y otras tecnologías de apoyo a la enseñanza. Esto incluye el equipo destinado a labores administrativas que apoyan todo el sistema académico. Enfoca la atención en la adaptación a las últimas tendencias tecnológicas y en la capacidad de los recursos para facilitar métodos de enseñanza innovadores. Considera la durabilidad, la eficiencia y la compatibilidad de los equipos, así como la formación continua del personal para maximizar el rendimiento de las herramientas tecnológicas.



Periodicidad de renovación

Cada 3-4 años: computadoras de uso general y software educativo.

Cada 5-7 años: proyectores, pizarras digitales y otros dispositivos de presentación.

Criterios de renovación:

- Capacidad de soportar las necesidades actuales y futuras de los programas académicos.
- Nuevas tecnologías y avances en el campo educativo.
- Mantenimiento y costos de reparación de equipos existentes.
- Necesidades expresadas por los profesores y estudiantes.

Laboratorios: La política aborda la renovación de equipos, instrumentos y materiales utilizados en los laboratorios de biología, química, física, robótica y otras disciplinas afines. Se centra en garantizar la seguridad y la conformidad con las normativas, así como en la actualización de los instrumentos de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos. Considera la necesidad de insumos y consumibles, estableciendo pautas para su renovación regular con el fin de mantener la continuidad de las prácticas de laboratorio. Este alcance integral tiene como finalidad dotar a la universidad de los recursos educacionales necesarios para ofrecer una experiencia académica de calidad, promoviendo la excelencia en la formación de profesionales capacitados y la generación de conocimiento de vanguardia.

Periodicidad de renovación

Cada 5-10 años: equipos y aparatos especializados en áreas de biología, química, física y robótica. Cada 2-3 años: insumos y consumibles necesarios para las prácticas de laboratorio.

Criterios de renovación:

- *Innovaciones y avances en los campos científicos y tecnológicos correspondientes.*
- *Mantenimiento y costos de reparación de equipos existentes.*
- *Cumplimiento de las normativas de seguridad y calidad.*
- *Feedback y necesidades expresadas por los profesores e investigadores.*

PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE RENOVACIÓN DE RECURSOS:

1. Seguimiento y Evaluación Periódica: Mantener un monitoreo constante y evaluaciones regulares de la implementación de la política de renovación de recursos para garantizar su efectividad y adaptabilidad.
2. Presupuesto Específico por Área: Establecer un presupuesto dedicado a la renovación de recursos en cada área, priorizando aquellos que generen un mayor impacto positivo en la calidad de la educación y la investigación.
3. Participación Activa: Promover la participación activa de profesores, estudiantes y personal técnico en el proceso de evaluación y selección de los recursos a renovar, fomentando así la diversidad de perspectivas y necesidades.



4. Alianzas Estratégicas: Buscar alianzas con proveedores y editoriales para obtener precios preferenciales y descuentos en la adquisición de nuevos recursos, maximizando así el valor de cada inversión.
5. Colaboraciones Externas: Considerar la posibilidad de establecer donaciones o colaboraciones con instituciones externas para ampliar la oferta de recursos disponibles, enriqueciendo así el acceso y la variedad de materiales educativos y de investigación.

RESPONSABILIDADES

Vicerrectoría Académica: Encargada de establecer los lineamientos generales y estratégicos para la renovación de recursos, así como de coordinar con los decanatos y otras áreas pertinentes para asegurar la alineación con los objetivos académicos institucionales.

Decanatos: Responsables de identificar las necesidades específicas de recursos en sus respectivas facultades o áreas académicas, proponer prioridades de renovación y colaborar en la implementación de la política de renovación de recursos.

Biblioteca: Encargada de gestionar la adquisición, catalogación, almacenamiento y acceso a los recursos bibliográficos y educativos, así como de proporcionar asesoramiento y apoyo en la selección y evaluación de los mismos.

Dirección de Desarrollo Curricular: responsable de colaborar en la identificación de recursos educativos que apoyen el diseño e implementación de los planes y programas de estudio, así como de integrar innovaciones educativas en los recursos renovados.

Secretaría Ejecutiva: Encargada de coordinar la logística y comunicación entre los diferentes actores involucrados en la renovación de recursos, así como de mantener registros y documentación relacionada con el proceso.

Dirección de Tecnología Educativa: responsable de identificar, evaluar y proponer recursos tecnológicos que promuevan el uso efectivo de la tecnología en el proceso educativo, así como de brindar capacitación y soporte técnico en su implementación.

Coordinación de Informática: Encargada de asegurar la infraestructura tecnológica necesaria para la adquisición, almacenamiento y acceso a los recursos digitales, así como de garantizar la seguridad y disponibilidad de los sistemas informáticos.

Vicerrectoría Administrativa: responsable de asignar y gestionar los recursos financieros necesarios para la renovación de recursos, así como de supervisar la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de normativas administrativas



Dirección de Administración Financiera: Encargada de elaborar y gestionar el presupuesto destinado a la renovación de recursos, así como de llevar a cabo procesos de licitación, contratación y pago relacionados con la adquisición de nuevos recursos.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Evaluación de Necesidades: Los decanos son responsables de liderar la identificación de necesidades específicas en sus facultades, trabajando en estrecha colaboración con docentes para entender los requisitos de recursos bibliográficos, tecnológicos y de laboratorio.

Desarrollo de Propuestas: Los decanatos deben elaborar propuestas detalladas de renovación, destacando la justificación académica y técnica de la adquisición de nuevos recursos. Estas propuestas deben alinearse con los objetivos estratégicos de la universidad en general.

Priorización de Recursos: Los decanos tienen la responsabilidad de establecer prioridades claras para la renovación de recursos, considerando la urgencia, la relevancia y el impacto académico de cada adquisición propuesta.

Gestión de Presupuesto: Los decanos deben trabajar en colaboración con la Vicerrectoría Administrativa para gestionar los recursos financieros destinados a la renovación. Esto incluye la identificación de fuentes de financiamiento y la optimización del presupuesto asignado.

Supervisión del Proceso de Evaluación: Los decanatos deben establecer comités de evaluación, conformados por profesores y expertos relevantes, para revisar y validar las propuestas de renovación. La supervisión de este proceso garantiza la objetividad y la calidad en la selección de nuevos recursos.

Colaboración Interdisciplinaria: Los decanatos tienen la responsabilidad de promover la colaboración entre las facultades, especialmente cuando los recursos propuestos puedan beneficiar a múltiples áreas académicas.

Seguimiento y Evaluación Continua: Los decanos deben realizar un seguimiento constante de la implementación de la política de renovación, asegurando que los recursos adquiridos cumplan con las expectativas y necesidades académicas.

Comunicación Institucional: Los decanatos son responsables de comunicar de manera efectiva a profesores, estudiantes y personal administrativo sobre los nuevos recursos adquiridos y su impacto en la calidad educativa.



FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la política de renovación de recursos educacionales es un aspecto fundamental que garantiza la disponibilidad y accesibilidad de los materiales y herramientas necesarios para mejorar la calidad de la educación. Este apartado aborda diversas fuentes y estrategias de financiamiento que pueden ser utilizadas para respaldar la renovación de recursos educacionales:

1. **Presupuesto Institucional:** La universidad asignará una parte de su presupuesto anual para la renovación de recursos educacionales. Este presupuesto puede ser destinado específicamente para la adquisición de nuevos materiales didácticos, libros de texto, equipos tecnológicos, entre otros recursos necesarios para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. **Donaciones y Patrocinios:** La universidad pueda buscar donaciones y patrocinios de empresas, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro y personas interesadas en apoyar la educación. Estas donaciones pueden ser en forma de recursos financieros, equipos tecnológicos, libros, materiales didácticos.
3. **Alianzas Estratégicas:** La universidad puede establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, editoriales, proveedores de tecnología y otras organizaciones para obtener recursos educacionales a precios preferenciales o mediante acuerdos de colaboración. Estas alianzas pueden incluir descuentos en la compra de materiales, acceso a plataformas digitales o programas de formación para docentes.
4. **Financiamiento Externo:** La universidad también puede acceder a financiamiento externo a través de préstamos, líneas de crédito o fondos de inversión destinados específicamente a proyectos educativos. Estos recursos pueden ser utilizados para financiar la renovación de infraestructura educativa, la adquisición de equipos tecnológicos o la implementación de programas de capacitación docente.



| Nombre del indicador | Cómo se calcula | Período |
|--|---|-----------|
| Porcentaje de Recursos Renovados (PRR) | $PRR = \left(\frac{Nrr}{Ntr}\right) \times 100$ <p><i>Donde:</i> Nrr es el número de recursos renovados Ntr es el número de total de recursos</p> | Por año |
| Tasa de Renovación de Recursos (TRR) | $TRR = \left(\frac{Nrn}{Nrr}\right) \times 100$ <p><i>Donde:</i> Nrn = número de recursos educacionales nuevos adquiridos durante un período de tiempo específico. Nrr = número total de recursos educacionales renovados durante el mismo período de tiempo.</p> | Por año |
| Índice de Satisfacción del Docente (ISD) | $ISD = \left(\frac{Nds}{Ntd}\right) \times 100$ <p><i>Donde:</i> Nds = número de docentes satisfechos con los nuevos recursos educacionales. Ntd = número total de docentes evaluados.</p> | Por ciclo |
| Tasa de Utilización de Recursos (TUR) | $TUR = \left(\frac{Tur}{Ttd}\right) \times 100$ <p><i>Donde:</i> Tur = cantidad de tiempo en que los recursos educacionales renovados son utilizados por los estudiantes y docentes. Ttd = tiempo total disponible para la utilización de recursos educacionales durante un período de tiempo específico.</p> | Por ciclo |

PROCESOS RELACIONADOS A LA POLÍTICA

- Biblioteca [SOP-I-BIBL-006]
- Gestión de bienes y servicios [SOP-I-GBSE-002]
- Administración de laboratorios y centros de práctica [MIS-I-ALCP-006]
- Gestión financiera [SOP-I-GEFI-003]

REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política será objeto de revisión cada dos años para garantizar su alineación con las necesidades educativas y los avances tecnológicos. Asimismo, se llevarán a cabo revisiones adicionales en caso de cambios significativos en el entorno educativo o tecnológico que así lo requieran.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bingimlas, K. A. (2009). Barreras para la integración exitosa de las TIC en los entornos de enseñanza y aprendizaje: una revisión de la literatura. *Eurasia Journal of Mathematics, Science & Technology Education*, 5(3), 235-245.
- Budd, J. M., Raber, D., & Carnovsky, P. (2017). Búsqueda de información: una encuesta sobre preferencias y prácticas de investigación del profesorado en tres universidades. *Reference & User Services Quarterly*, 57(4), 234-246.
- Luján-Mora, S. (2010). *Diseño y desarrollo de laboratorios virtuales: un enfoque práctico*. Editorial UOC.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2002). *Educación para todos: la agenda mundial*. UNESCO.



UPED

UNIVERSIDAD **PEDAGÓGICA** DE EL SALVADOR

DR. LUIS ALONSO APARICIO

ILUMINA Y LIBERA

Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio” 25 Av. Norte y
Diagonal Dr. Arturo Romero, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
www.pedagogica.edu.sv/ info@pedagogica.edu.sv